

ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 3 DE MARZO DE 2015

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as

Presentes:

D. Francisco Javier Igea Marín

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Juan José Sesma Fernández

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Santos Fernández Rincón

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

Ausentes:

Dña. Cristina Chivite Garbayo

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día tres de marzo de dos mil quince, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal y como se estableció en acuerdo adoptado el 05-07-2011.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

Alcaldía comenta que Cristina se encuentra indispuesta y seguramente no podrá bajar.

La Sra. Alcaldesa indica que antes de comenzar, quiere mostrar la solidaridad de todo el pueblo cirbonero con nuestros vecinos de los pueblos navarros que por desgracia están sufriendo las inundaciones y que en muchos casos no han podido entrar todavía en sus casas y que los daños que a futuro tendrán que reparar son cuantiosos, por lo que pedimos soluciones lo antes posible. Por eso nos unimos con la solidaridad del pueblo cirbonero.

El Sr. Sesma informa a la Alcaldía que va a grabar el Pleno.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que le gustaría, aprovechando que el sábado se le hizo una mención especial a Carlos Navascués, policía foral nacido en Cintruénigo, por su buen hacer en cuanto a que se detuvo en un comercio de Cintruénigo a un ladrón que estaba llevándose género de dicha tienda y se le felicitó, se le dio una condecoración por ello.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión de Pleno ordinario del día 3 de marzo de 2015.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE FECHA 23 DE ENERO Y 3 DE FEBRERO DE 2015

No se produce ninguna observación a las Actas de las Sesiones citadas.

Pasada a votación, en 2 votaciones separadas, la primera referida a la aprobación del Acta de 23 de enero y la segunda a la aprobación del Acta de 3 de febrero de 2015, ambas resultan aprobadas por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

ACUERDA: Aprobar las Actas de las sesiones de Pleno celebradas el 23 de enero y el 3 de febrero de 2015.

2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PLANTILLA ORGANICA 2015

Interviene D^a Natalia Martínez Quintana manifestando: nuestro grupo, el Partido Socialista, solicitamos la retirada de los dos primeros puntos del Orden del Día que son la Plantilla Orgánica y el Presupuesto ya que son puntos que tienen que ir unidos en el mismo Pleno y nuestro grupo entiende que los Presupuestos, aunque deberían ya desde diciembre haberse presentado en el Pleno, dado que ya están fuera de plazo da igual presentarlos en la nueva legislatura, entendemos nosotros, consideramos que no tenemos la documentación necesaria ni para decidir si están bien elaborados o no, ya que no tenemos ninguna constancia de lo ejecutado en 2014 y estamos en marzo, datos en que según Alcaldía están basados estos presupuestos. Por otra parte, ya se comentó en la Comisión de Hacienda y se insistió que no se había facilitado ni estudiado ninguna documentación de base para estos presupuestos y que la urgencia de venir a este Pleno venía motivada por la inclusión en el Presupuesto de las obras aprobadas por Gobierno de Navarra del Colector de Carracascante y el abono de parte de la paga extra de los funcionarios que había pendiente de 2012. Nuestro grupo está de acuerdo tanto en la ejecución de la obra como en el abono de la paga, ya se le expuso y se le insistió en la Comisión y no solo por el Grupo Socialista, sino por el resto de grupos, que se podían realizar mediante modificación presupuestaria con el margen del presupuesto prorrogado y que todos estamos de acuerdo, por lo que rogaría se retiraran estos dos puntos del Orden del Día y se votara la urgencia para incluir dichas modificaciones presupuestarias planteadas.

Imagino, dice la Sra. Alcaldesa, que hay que proceder a la votación si alguien ha pedido la retirada, pero yo quiero decir que no es la premura de traerlo a este Pleno el hecho de que haya una subvención del colector ni la paga extra, sino que usted que lleva pidiendo los presupuestos desde diciembre, pues me sorprende que estemos en marzo y le parezca que es pronto para traer los presupuestos, que ha tenido usted dos meses para traer todo lo que quiera porque, efectivamente, había que haberlos traído antes del 31 de diciembre como así lo ha estado pidiendo. Y dicho eso, lo que diga la mayoría del Pleno será; yo creo que los presupuestos deben ir adelante, son unos presupuestos, nunca mejor dicho, además de que entiendo que a lo mejor lo que se pretende, digo yo, porque esto huele a elecciones, es paralizar absolutamente todo, si es que cuentan con algún apoyo más, que me imagino que lo habrán valorado y no porque puedan surgir del interés de nadie porque estos presupuestos son unos

presupuestos no sé si me atrevo a decir los más bajos de la historia, pero sí de los más bajos de la historia de Cintruénigo, precisamente porque se nos han impuesto una serie de requisitos como es el equilibrio presupuestario, la Ley de Equilibrio Presupuestario y la Regla del Gasto que hay que cumplir, entonces, ni hay inversiones ni hay nada fuera de lo común precisamente porque no podemos pasar la Regla del Gasto para pagar como muy bien ha dicho usted la paga extra. Entonces, yo creo que si ustedes están a favor de la paga extra y del colector, creo que por responsabilidad deberían aprobar estos presupuestos y dejar que fueran para adelante porque como digo no hay nada que complique o que pueda suponer que estos presupuestos se hayan hecho con ninguna intención de colar nada a nadie. Entonces, como yo creo que son muy claros, lo que diga la mayoría del Pleno será y nuestra propuesta es la de continuar pero hay que votar la propuesta de la señora Martínez.

Pone la Alcaldía a votación la propuesta de retirada de los puntos de la Plantilla y el Presupuesto, que recibe 7 votos a favor (grupos municipales PSOE, APC y PP), 5 votos en contra (grupos municipales UPN e ICC) y ninguna abstención. Por tanto, ambos expedientes resultan retirados.

Alcaldía indica que, como lo ha querido la mayoría, cada uno que asuma su responsabilidad y cada palo que aguante su vela; si después no hay presupuestos y hay una serie de cosas que no se hacen, no será porque este equipo de gobierno haya dicho que no, sino porque precisamente como ustedes se han buscado a sus socios, pues han conseguido lo que tenían que conseguir, alguno estará haciendo méritos para formar parte del Partido Socialista.

El Sr. Sesma indica: por aclarar, hemos pedido que vayan fuera de orden los dos puntos, entonces, se recogerá ¿no?

Alcaldía tras indicar al Sr. Sesma que no tiene la palabra, dice: ya se ha votado, se recogerá lo que usted ha pedido, han votado retirarlo, pues ya está. Aclarado.

3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL UNICO 2015

Este expediente ha resultado retirado del Orden del Día de acuerdo con lo recogido en el punto anterior.

4. RESOLUCION SOBRE APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE ALTURA CERRAMIENTO VIVIENDAS EN POLIGONO 4, PARCELAS 1006 Y 1010

El Sr. Igea interviene manifestando: solicito la retirada del punto número 4 del Orden del Día referente a las obras porque el Portavoz del Partido Socialista, Juan José Sesma, ha pedido una consulta al redactor del nuevo Plan Urbanístico y esta ha llegado a la una del mediodía por lo que no ha habido tiempo de meterlo en el expediente del Pleno, por lo tanto, para que tengan ustedes acceso a él, solicito la retirada del punto del Orden del Día.

Alcaldía interviene: por aclarar, se le hizo una petición por parte del Partido Socialista al redactor del Plan, el redactor del Plan me lo comunicó y efectivamente ha mandado un informe referente a este expediente, informe que creo que deberían ver todos los concejales y por tanto ha pedido que se retire el punto del Orden del Día para estudiar el informe del redactor del Plan, Sr. Errea.

Pide el Sr. Sesma la palabra por alusiones e indica: están diciendo que he pedido yo un informe.

Alcaldía dice al Sr. Sesma que no tiene la palabra e indica: hacemos las votaciones y en ruegos y preguntas puede decir lo que quiera.

Pide el Sr. Sesma a Alcaldía un receso.

Alcaldía responde cree que lo mismo que antes no se ha hecho un receso para retirar los dos puntos anteriores del Orden del Día, ahora tampoco.

El Sr. Sesma dice: pero lo estamos solicitando nosotros ahora el receso.

Se producen varias intervenciones de los corporativos y del público.

Sra. Alcaldesa: un momento por favor, y al público le pediría un poco de respeto y de silencio. ¿Quieren el receso? Tienen el receso.

Sr. Sesma: y hablar contigo a ver si hay alguna aclaración nueva con respecto a lo que estamos hablando porque no sé si va a haber algún avance, la verdad.

Sra. Alcaldesa: doy el receso. Se corta la sesión hasta que tengan el tiempo pertinente y volvemos a reanudar la sesión.

Reanudada la sesión y hallándose presentes todos los corporativos relacionados al inicio de este acto, la Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Sesma, el cual dice: sí que me has quitado la palabra; una vez que fuera de Orden del Día o en el receso se ha aclarado que yo no he pedido ningún informe porque de hecho no tengo potestad para pedirlo, yo he pedido información y que me aclarase algún tema, lo mismo que he pedido no solo a este sino a otros muchos para que me diese luz sobre el tema porque algunos somos profanos en la materia, no sabemos tanto como usted. Usted sí que ha pedido formalmente el informe, el informe ha venido al Ayuntamiento porque usted lo ha pedido, no tenga tanta cara de decir que yo lo he pedido. Una vez aclarado esto, se va a votar ¿no? Porque ya no va a haber ningún receso.

Alcaldía dice: ya ha habido un receso.

Sr. Sesma: ningún receso más.

Alcaldía: ¿quiere otro? Se lo doy.

Sr. Sesma: aquí los vecinos afectados nos piden que sigamos adelante; nosotros vamos a votar en contra de la retirada.

Alcaldía: yo lo único que he dicho, y lo he dicho en el receso, es que Javier a lo mejor no se ha explicado bien. Usted, y así lo ha dicho el arquitecto, le pidió un informe, me

da igual que le pida información, que le pida que le diga lo que opina sobre el tema, lo que quiera; lo que sí le digo es que una vez que usted hace esa petición, y a mí se me dice, le digo, bueno, pues hágalo formalmente y lo registra en el Ayuntamiento, ni más ni menos y si quiere decirme a quién más ha acudido y le digamos que lo haga también, también. O sea que yo asumo que yo lo he pedido, porque efectivamente a mí se me informa de que usted ha hecho una consulta y digo bueno, pues esa consulta que venga al Ayuntamiento, como si quiere venir la de alguien más, no hay ningún problema, además que creo que el tema igual lo necesita. E independientemente de eso, como considero que hay que darles la palabra a los concejales, de si quieren o no quieren verlo en la comisión, por eso hemos dicho de retirarlo, y repito, que estamos en democracia, que ustedes han propuesto la retirada de dos puntos del Orden del Día, les han salido las cuentas, los han retirado con los apoyos que han tenido, pues ya está. Ahora ¿Que se retira? Bien ¿Qué se continúa? Pues se continúa.

Pone la Alcaldía a votación la propuesta de retirada del presente punto del Orden del Día para estudiar el informe, que recibe 8 votos a favor (grupos municipales UPN, APC, ICC y PP), 4 votos en contra (grupo municipal PSOE) y ninguna abstención. Por tanto, el expediente resulta retirado.

5. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, ORDENANZA REGULADORA APROVECHAMIENTO TERRENOS COMUNALES CULTIVO

La Sra. Alcaldesa introduce el tema explicando que ya había caducado el aprovechamiento de los terrenos comunales de cultivo; hay muchas personas, sobre todo agricultores a título principal que están utilizando estas tierras y efectivamente caduca y tenemos que comenzar con el expediente y por eso se pasó a la Comisión de Agricultura.

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente formulado el 17 de febrero de 2015, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Vista la documentación obrante en el expediente administrativo incoado para la aprobación de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de terrenos comunales de cultivo de Cintruénigo.

Considerando el dictamen de la Comisión informativa de Agricultura y Medio Ambiente, emitido en fecha 17 de febrero de 2015,

SE ACUERDA:

Primero.- *Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de terrenos comunales de cultivo de Cintruénigo.*

Segundo.- *Someter, conforme al artículo 325.1.b) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, el acuerdo aprobado en el resolutivo anterior a*

información pública, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de treinta días, al objeto de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero.- *Indicar que el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza pasará a ser definitivo en el caso de que durante el trámite de exposición pública señalado en el expositivo anterior no se formulen reclamaciones reparos u observaciones.*

Cuarto.- *Incorporar el presente acuerdo al expediente a los efectos oportunos.*

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVOCATORIA SUBVENCION REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OCIO 2015

Alcaldía explica que la ordenanza que regula la concesión de estas subvenciones, en el artículo 12 indica que debe aprobarse por el Pleno y publicarse dicha convocatoria. Son 45.000 euros, estos 45.000 euros se han mantenido durante esta la legislatura, porque sí que es cierto que en 2009 y 2010 se redujeron a 30.000. Creemos que debe mantenerse dicha cantidad por las aportaciones tanto de las asociaciones, como de los entes culturales y deportivos que trabajan en nuestro pueblo precisamente porque hay muchas de las cosas que salen gracias al trabajo y la dedicación de las personas que forman parte de ellos.

La Sra. Alcaldesa pasa la palabra al Concejal de Cultura.

D. Valentín Navascués dice: simplemente añadir a lo que has comentado que es la primera vez que se trae a este Pleno la convocatoria y la ordenanza para las subvenciones; que tiene unos objetivos tanto en cultura, como en deporte y en ocio: en cultura incentivar las diversas formas de expresión cultural, facilitar el acceso a todo cirbonero a la cultura, fomentar los valores culturales propios y respetar las diferencias sociales, edades y razas, fomentar el asociacionismo, apoyar intercambios de cooperación cultural; en deporte los objetivos serían extender la práctica deportiva a toda la población de Cintruénigo, favorecer especialmente el deporte de base recreativo, promocionar el asociacionismo deportivo y difundir y defender el deporte cirbonero y sus deportistas; y en ocio, promocionar actividades para aumentar el nivel de vida, de bienestar social en Cintruénigo y potenciar el tiempo libre. Decir también que, como has dicho, es una partida de 45.000 euros, que es la cuarta vez que se mantiene esta propuesta, que creo que todo el mundo está de acuerdo en ello; que son 27 asociaciones culturales y deportivas las que hay en Cintruénigo, que es un tejido cultural y deportivo muy amplio que ya quisieran tener otras localidades de la Ribera. Y para terminar, agradecer la aportación que hacen todos estos entes para el desarrollo cultural y deportivo de Cintruénigo; creo que es la opinión de todos en este Ayuntamiento.

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura formulado el 18 de febrero de 2015, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Considerando lo prevenido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en la Ordenanza municipal reguladora.

Revisadas las Bases de la Convocatoria anual de subvenciones en concurrencia competitiva para la realización de Actividades Culturales, Deportivas y de Ocio del Ayuntamiento de Cintruénigo durante el año 2015, que han sido informadas favorablemente en la Comisión informativa correspondiente.

Considerando que la Ordenanza municipal atribuye la competencia para la aprobación de la convocatoria correspondiente al Pleno de la entidad local.

Vista la retención de crédito emitida por la Intervención municipal en fecha 16 de febrero de 2015, que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de la subvención.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, emitido en fecha 18 de febrero de 2015,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar la Convocatoria de subvenciones para la realización de Actividades Culturales, Deportivas y de Ocio del Ayuntamiento de Cintruénigo para el año 2015, así como las Bases de la misma.

2º) Autorizar un gasto máximo por importe de 45.000 euros con cargo a la partida 4510 48902 "Subvención entes culturales" del presupuesto vigente.

3º) Publicar la Convocatoria y sus Bases en el Boletín Oficial de Navarra de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre por el que se aprueba la Ley General de Subvenciones.

Antes de continuar la Sra. Alcaldesa dice: mi propuesta es la de dejar de cobrar este Pleno, dado que prácticamente no hemos aprobado nada, además hemos puesto en riesgo las subvenciones nominativas porque no hay unos presupuestos y seguimos con los prorrogados; además hemos puesto en riesgo también el pago de la paga extra de los trabajadores, así como el colector y me explico: si no está en unos presupuestos, siguen con los prorrogados y en los prorrogados no están y creo que en principio, aquellos de quienes ha partido y quienes lo han apoyado tendrán que justificarse ante aquellos a quienes han podido de alguna manera perjudicar. Yo hago esa propuesta, la de no cobrar el Pleno de hoy.

7. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA, Y DE LOS ADOPTADOS EN VIRTUD DE LOS DECRETOS DE DELEGACION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las dictadas en virtud de Decretos de Delegación de la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, siguientes:

| | | | |
|----|------------|------------------------------------|---|
| 36 | 28/01/2015 | FERNANDEZ ALVERO, MARIA DOLORES | CONCEDIENDO NUEVA TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON |
|----|------------|------------------------------------|---|

| | | | |
|----|------------|---|--|
| | | | DISCAPACIDAD |
| 37 | 30/01/2015 | GESERLOCAL | SANCIONES |
| 38 | 30/01/2014 | MADURGA MARTINEZ, JOSE LUIS | CONCEDIENDO NUEVA TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| 39 | 02/02/2015 | ENRIQUE BIANCO, LEANDRO ANIBAL | BAJA PUESTO DE VENTA DE CASTAÑAS ASADAS A PARTIR DEL 29 DE ENERO |
| 40 | 05/02/2015 | ADMINISTRACION LOCAL | MODIFICANDO RESOLUCION SOBRE SOLICITUD BONIFICACIONES IAE 2013 |
| 41 | 09/02/2015 | CHIVITE AYALA, IÑIGO | AUTORIZANDO USO SALA MULTIUSOS ENSAYO CARNAVAL |
| 42 | 10/02/2015 | KARRIKIRRI BTT | AUTORIZANDO PRUEBA CICLOTURISTA 13/06/2015 |
| 43 | 11/02/2015 | APYMA ALHAMA | AUTORIZANDO USO AULA PZA. PAZ 21 Y 28 FEBREFRO CURSO GLOBOFLEXIA |
| 44 | 11/02/2015 | ASOCIACION DE COMERCIANTES | AUTORIZANDO USO POLIDEPORTIVO OTERO II 7, 8 MARZO FERIA STOCK |
| 45 | 13/02/2015 | DIAZ MASEGOSA, JUAN | PLUSVALIA |
| 46 | 13/02/2015 | EL MUSTAPHA ELGHOFAIRI MOHAJIR | CONCEDIENDO PUESTO FIJO EN MERCADILLO |
| 47 | 13/02/2015 | BARES | AMPLIACION HORARIO CARNAVALES |
| 48 | 16/02/2015 | OFICINA DEL CENSO ELECTORAL | ADHESION PORTAL IDA_CEEC OFICINA DEL CENSO ELECTORAL |
| 49 | 16/02/2015 | JIMENEZ JIMENEZ, María Eva | PLUSVALIA |
| 50 | 17/02/2015 | GESERLOCAL | SANCIONES |
| 51 | 17/02/2015 | GESERLOCAL | SANCIONES |
| 52 | 17/02/2015 | GESERLOCAL | SANCIONES |
| 53 | 17/02/2015 | GESERLOCAL | SANCIONES |
| 54 | 17/02/2015 | GESERLOCAL | SANCIONES |
| 55 | 18/02/2015 | VIRTO TOTORICAGÜENA, MARIA CARMEN | AUTORIZANDO KORRIKA 2015 USO POLIDEPORTIVO ESCUELA 21/03/2015 |
| 56 | 18/02/2015 | DEPARTAMENTO DE HACIENDA | SOLICITANDO ABONO BONIFICACIONES IAE 2014 |
| 57 | 18/02/2015 | AYUNTAMIENTO | NOMBRANDO COMISION SELECCIÓN CURSO 2014/2015 ESCUELA INFANTIL CAPUCHILANDIA |
| 58 | 18/02/2015 | GUTIERREZ GOÑI, ELVIRA | CONCEDIENDO DERECHOS FUNERARIOS 50 AÑOS NICH0 2000 E68 |
| 59 | 19/02/2015 | HIJOS DE JUAN ALVERO S.L | AUTORIZANDO DEVOLUCION AVAL CUMPLIMIENTO CLAUSULAS BASES TERRENOS POL. INDS. |
| 60 | 20/02/2015 | LIÑAN SESMA, BEGOÑA | AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD NICH0 ESTE II 59 |
| 61 | 20/02/2015 | GOMEZ ALIAGA, ANA | AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD NICH0 ESTE I 97 |
| 62 | 20/02/2015 | MONTES ALVAREZ, CARMEN | DECLARANDO CADUCIDAD DERECHOS FUNERARIOS NICH0 NORTE I 125 Y NORTE I 8 |
| 63 | 20/02/2015 | NUÑEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL | RESOLUCION RECURSO REPOSICION CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO |

| | | | |
|----|------------|-----------------------------|---|
| 64 | 20/02/2015 | AYUNTAMIENTO | INTERPOSICION RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO |
| 65 | 23/02/2015 | FERNANDEZ GARBAYO, JULIO | RESOLUCION RECURSO REPOSICION |
| 66 | 24/02/2015 | IBIRICU GIL, JAVIER | PLUSVALIA |

Delegadas:

| | | | |
|----|------------|-----------------------------|---|
| 9 | 28/01/2015 | GOMEZ LOPEZ, RICARDO | CONCEDIENDO LO001/2015 REVESTIMIENTO FACHADA C/MENENDEZ PIDAL, 10 |
| 10 | 30/01/2015 | AZAGRA AYALA, NMACULADA | CONCEDIENDO LO159/2014 CERCAR PARCELA 05-1098 |
| 11 | 30/01/2015 | SANCHEZ HERNANDEZ, ANGEL | CONCEDIENDO LO201/2014 CERCAR Y PUERTA 04-2397 |

D. Juan José Sesma pregunta si lo que va fuera del Orden del Día debe tratarse ahora o al final, antes de ruegos y preguntas. Se le aclara que las mociones se presentan antes de ruegos y preguntas.

Continúa el Sr. Sesma: con respecto a las resoluciones, hay una resolución que me gustaría que se aclarase porque, claro, no está todo el expediente ahí, concretamente la 62.

La Sra. Alcaldesa indica que, como nos hemos dejado el libro abajo, tomamos nota y se lo solucionaremos.

Sr. Sesma: la 62, no entiendo muy bien porque una señora, mediante la resolución 62/2015 yo entiendo que solicita la señora como alguna baja del mantenimiento del cementerio, yo entiendo que se refiere a la prestación de servicios del cementerio y sin embargo lo que se resuelve es darle de baja de los derechos funerarios y no sé por qué se le da de baja ya que los derechos funerarios entiendo que se pagan, entonces no sé a qué viene la resolución esta.

Intenta intervenir el Sr. Acarreta y la Sra. Alcaldesa le dice que no tiene la palabra.

Alcaldía: cuando lo tengamos en la mano y revisemos el expediente, se lo explicamos.

El Sr. Acarreta dice que quería explicar eso.

La Sra. Alcaldesa dice: que como es dar cuenta de las Resoluciones, cualquier cosa que tengan, lo miramos y si tenemos alguna duda te lo preguntamos.

Sr. Sesma: he visto al revisar la publicación en el BON que la última que recoge todo de las tasas y precios públicos es de 2013, o tarifas, aquí no distingue, como se me dijo el otro día lo que es un impuesto de una tasa, es la que recoge todo, me he dado cuenta de que estamos aplicando mal las deducciones, veo que hay algunas resoluciones en que no se les cobra nada porque entendemos que son entidades sin ánimo de lucro, y con esto no quiere decir que se les cobre y que se cambien estas resoluciones, entiendo que había que cambiar, de acuerdo a lo que veo que está publicado en el Boletín, si estamos todos de acuerdo en que no se les tiene que

cobrar, habría que cambiar la publicación esta de las tasas y precios públicos porque pone por ejemplo, tasa por utilización de instalaciones deportivas, deducciones posibles asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de carácter social, cultural y deportivo registradas por parte del ámbito institucional, corresponde el 70% de deducción, no pone que sea gratuito, porque sí que pone para clubes deportivos nada más, que no tienen que pagar nada (clubes deportivos de Cintruénigo que no cobren a sus miembros, gratuito); entonces, me gustaría que se revisase en una comisión, que se revise por favor, que se lleve a la siguiente comisión y que se clarifique este tema que creo que es importante porque creo que no estamos aplicando bien las resoluciones.

8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA Y DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Se da cuenta a la Corporación de las siguientes:

- Resolución TAN Sección Tercera, núm. 81 en expte. de Recurso de Alzada número 14-02813, interpuesto por D. Alberto Madurga Chivite en nombre propio y en representación de "Madurga Calahorra Diego y Madurga Chivite Alberto".
- Resolución TAN Sección Primera, núm. 105 en expte. de Recurso de Alzada número 14-03107, interpuesto por D^a Mónica Garbayo González.
- Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Pamplona, nº 000279/2014, dictada en Procedimiento nº 218/2014.

9. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno de las Actas de la Junta de Gobierno Local aprobadas, siguientes:

- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 12 de enero de 2015

MOCION

Alcaldía indica al portavoz socialista: no sé si ha dicho que quería presentar algo señor Sesma.

El Sr. Sesma: nos gustaría meter fuera del Orden del Día lo que recogen los Presupuestos para el colector, que entendemos todos que es necesario, una modificación presupuestaria por ese importe y una modificación presupuestaria también lo que sí contemplaría la paga extra que se les dejó de pagar a los funcionarios en su día.

Sra. Alcaldesa: hay un problema, y es que no hay informe y si no está informada no se puede meter ya que tiene que estar informada por Intervención. Que vaya a una comisión, sin problemas. Yo creo que, de hecho, me imagino que querrán ustedes

tener presupuestos, ¿o no? ¿o es que la intención es la de no tener presupuestos y hacer esas modificaciones?

No sé si quiere aportar algo más el Sr. Sesma.

Sr. Sesma: que por favor se lleve cuanto antes a una comisión de hacienda, se trate y si es necesario convocar un Pleno extraordinario, se convoque.

Alcaldía: sí, y se pueden volver a presentar los presupuestos incluyéndolo y también.